

9-9-2019

**VI - INFORME DE SEGUIMIENTO
VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS
DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROMOTOR:
INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE, S.A.**

UBICACIÓN

**Vía Ernesto T. Lefevre y con calle 3^{era}, corregimiento
Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá**

Fecha: Septiembre de 2019

Tipo de Cumplimiento: Cumplimiento de la Aplicación de las
Medidas de Mitigación Ambiental.

Periodo del Informe: Mayo: 2019 – Agosto 2019

Nº de Resolución:

Resolución DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016

Auditor Líder: Ing. José Antonio González V.

Resolución de Auditor: DIVEDA-AA-011-2019

Preparado: Ing. José Antonio González V.
DIVEDA-AA-011-2019

ÍNDICE

Tabla de contenido

GENERALES DEL PROYECTO:.....	3
Nombre del Proyecto.....	4
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
Etapa de Avances del Proyecto	5
LOCALIZACION REGIONAL.....	5
OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	5
ALCANCES DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	5
Aspectos Legales.....	6
METODOLOGÍA A LA APLICACIÓN EN LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	6
PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN	7
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	10
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11
ANEXOS.....	12

GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto P.H. ÉPOCA es un edificio de torres de apartamentos de 26 pisos sobre un polígono total que cuenta con una superficie de 1,911 m², dentro de las fincas No. 19413 de la sección de propiedad de la provincia de Panamá y otra con código de ubicación 8709, Folio Real N° 13427, todas propiedades de la empresa INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE S.A.

- Arquitecta Encargada de la Obra: Angélica Arrocha
Teléfono: 6674-7102
Correo: arquitecto1@edpanama.com
- Nombre y Registro del Auditor: José Antonio González V. ,
Registro: DIVEDA-AA-011-2019.
Teléfono: 6215-9876
Correo: jagonzalv@hotmail.com

Fecha del Informe de Seguimiento: Mayo 2019 – Agosto de 2019.

Nombre del Proyecto	P.H. EPOCA
Localización del Proyecto	Vía Ernesto T. Lefevre y con calle 3a, corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá
Promotor del Proyecto:	INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE, S.A.
Representante Legal:	MORRIS EZRA HAFEITZ SASOON
Nº de Resolución de Aprobación del Proyecto:	Resolución DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016
Costo del Proyecto:	Una inversión de \$ 8,000,000.00 Aproximadamente.
Inicio de Labores en el Proyecto:	Julio de 2017.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto P.H. ÉPOCA, es una Torre que constará de 2600 niveles distribuidos de la siguiente manera:

- El primer nivel 000 se encontrará un lobby y los locales comerciales y estacionamientos frontales
- 4 niveles de estacionamientos
- El 5 piso se encuentra el área social techada y al aire libre, más 3 apartamentos en este piso.
- Del piso 600 al 2400, hay 6 apartamentos por nivel
- El nivel 2500 donde se ubica la azotea
- El nivel 2600 estará el cuarto de máquina de ascensores, cuarto de bombas y tanque de agua. Tendrá acceso privado por calle 3a
- Gimnasio
- Escaleras de emergencias
- Planta eléctrica de emergencia

Etapa de Avances del Proyecto

El avance de actividades en la primera fase del proyecto es de 30%, se realiza vaciado de lozas de estacionamiento en forma parcial, y se sigue avanzando en la construcción de las columnas vertebral del edificio, vigas sísmicas, se realizan limpiezas periódicas a medida que avanza la construcción. En este momento la construcción se ha paralizado por modificación al Proyecto y se va a presentar ante el Ministerio de Ambiente una modificación. Se calcula el reinicio de las obras en octubre de 2019 aproximadamente.

LOCALIZACION REGIONAL –

PROYECTO PH EPOCA

El proyecto se encuentra en Vía Ernesto T. Lefevre y con calle 3a, corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá.

	Coordenada Norte	Coordenada Este
1	996,098.01	664,432.79
2	996,078.34	664,441.91
3	996,041.42	664,429.23
4	996,050.50	664,394.38
5	996,075.86	664,400.57

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Este VI Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto PH EPOCA, tiene como objetivo, dar a conocer los avances de las actividades y ejecuciones ambientales realizadas en el proyecto. Se emplean las medidas preventivas para evitar incidentes o accidentes relacionados con la salud, la higiene, el ambiente de trabajo, entorno socio cultural y las medidas de mitigación y prevención del medio ambiente.

ALCANCES DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El Informe de Seguimiento Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental del Proyecto, presenta los compromisos establecidos en la Resolución DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016

VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA

,donde se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto PH EPOCA, Proyecto Categoría I, desarrollado por el promotor Inmobiliaria Parque Lefevre, S.A.

Aspectos Legales

En esta etapa se mantienen la documentación de aspectos legales, tales como Resolución de Aprobación de EsIA, Registro de la Empresa.

METODOLOGÍA A LA APLICACIÓN EN LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Para la elaboración de este Informe de Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, se realizaron visitas al área, así como la revisión de la documentación y actividades desarrolladas en el periodo evaluado; revisión de los permisos, monitoreo ambientales y autorizaciones reglamentarias, entrevistas y conversatorios con el personal administrativo, técnico y operativo de la Empresa.

Se Adjunta el cuadro de Seguimientos Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, el cual contiene el resumen de las actividades desarrolladas y que verifican los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación Resolución DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016.

PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN

COMPROMISO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 1 Aprobar el estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “PH EPOCA” cuyo promotor es INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE, S.A.., y representante legal es el Sr. MORRIS EZRA HAFEITZ SASOON, con cédula Nº 8-727-2325, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de la Resolución.	Resolución DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016.	100
Artículo 2 El Promotor del proyecto denominado “PH EPOCA”, deberá incluir en todo los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental.	_____	N/A
Artículo 3 Advertir al Promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.	_____	N/A
Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de impacto Ambiental, El Promotor del Proyecto tendrá que:		
a. Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, previo inicio de construcción	Se realizo el trámite de pago de la indemnización ecológica.	100
b. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, cada cuatro (4) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y	Se presenta este VI Informe de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental	100

**VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA**

mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor.		
c. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.	Se construyó la cerca como se observan en las fotos anexas	100
d. Reportar al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	No se han dado hallazgos de objetos históricos o arqueológicos.	N/A
e. Cumplir con la ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	La obra se encuentra detenida	N/A
f. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.	La obra se encuentra detenida	N/A
g. Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000	La obra se encuentra detenida	N/A
h. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 452000 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo que genere vibraciones.	La obra se encuentra detenida	N/A
i. Para la descarga de aguas	La obra se encuentra	N/A

VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA

residuales deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 392000 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.	detenida	
j. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido en formato adjunto.	La obra se encuentra detenida	N/A

S/A: Si Aplica --N/A: No Aplica

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES	% AVANCES
Todo vehículo contratado debe mantener un mantenimiento efectivo, de no ser así será liquidado del proyecto.	La obra está detenida	N/A
Inspecciones periódicas y diarias necesarias para mantener el área húmeda en época seca.	La obra está detenida	N/A
Cubrir con lona el material movilizado.	La obra está detenida	N/A
Se deberá trabajar de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 7:00 a 3:00	La obra está detenida	N/A
Durante la operación de debe cumplir la norma sobre ruidos ambientales.	La obra está detenida	N/A
Remover estrictamente el poco material planificados para el proyecto, en la etapa de construcción.	Se cumple con esta medida	100
Evitar que la tierra suelta llegue a sea transportado por el agua de lluvia hacia la vía de acceso.	La obra está detenida	N/A
Durante la construcción del proyecto se dará una recolección y adecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.	Existe sitios de depósitos de desechos para disposición final	100
Durante la operación el promotor mantendrá un recipiente para que los empleados dispongan los desechos y luego transportarlos al vertedero municipal.	Se cumple con esta medida	100
Durante la construcción, los trabajadores utilizarán las facilidades sanitarias proporcionadas por el promotor de la obra, para realizar sus necesidades fisiológicas	Ver fotos anexas se cumple con esta medida	100
Señalización vial clara, prácticas y visibles con letreros en coordinación con el MOP	Se cumple ver fotos anexas	100
Mantener si es posible un guardia en la etapa de movilización del material de excavación!	La obra está detenida	N/A
Colocar una cerca perimetral	Se colocó una cerca	100
Uso de equipo de seguridad por parte de los trabajadores	La obra está detenida	N/A
Monitoreo de Ruido	La obra está detenida	N/A
Revisión de equipos y maquinarias	La obra está detenida	N/A
Descarga de aguas residuales (semestral)	La obra está detenida	N/A

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En este VI Informe de Seguimiento, Vigilancia y Control de las Medidas de Mitigación Ambiental, se exponen los avances y cumplimientos adquiridos en la Resolución de Aprobación DRPM-IA-227-2016, de 16 de septiembre de 2016 y Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto “ PH EPOCA”.

La gestión ambiental por parte del Promotor “INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE, S.A.”, está apoyada en la documentación, reporte fotográfico y demás evidencia presentada adjunta a este informe, con la suficiente objetividad que nos permite corroborar el cumplimiento de las normas ambientales del país.

Durante este periodo evaluado, se realizaron monitoreos ambientales y laborales en las inmediaciones.

INMOBILIARIA PARQUE LEFEVRE, S.A., una vez inició este proyecto se ha preocupado por seguir manteniendo un estricto cumplimiento para continuar con el programa ambiental ya establecido en la resolución y el PMA.

El porcentaje de avance de la obra es de aproximadamente de un 30% de avance en estructuras como se observan en las fotos anexas, hasta la fecha no se han tenido inconvenientes con los vecinos, ni con los empleados, ni accidentes ni algún tema de incumplimiento.

Se presenta este VI informe como cumplimiento como lo exige las legislaciones ambientales de nuestro país, informando que no se presentaron inconvenientes con vecinos, ni ambientales ni de trabajo laboral, se desarrollo de la mejor normalidad siguiendo las instrucciones dadas en la resolución y en el EsIA aprobado. En este momento la obra se encuentra detenida por motivos de modificación.

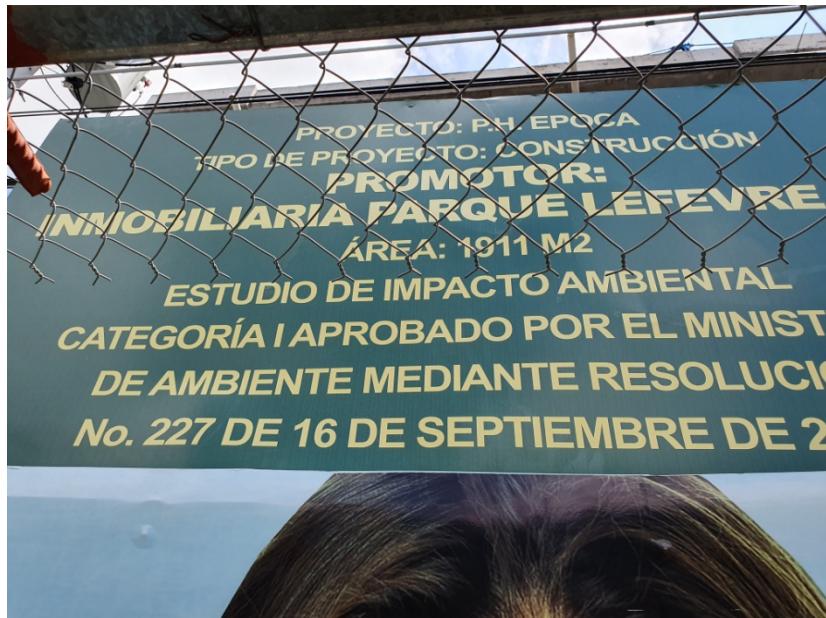
VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA

ANEXOS

- **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.**
- **FOTOS DE AVANCE**

VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA

Fotos del Letrero que exige Mi Ambiente



Señales de seguridad en la obra



VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA



VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA



VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA



VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA



VI- INFORME DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL
PROYECTO PH EPOCA

